



CNAF
COMITE NACIONAL DE
AGRICULTURA FAMILIAR
HONDURAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



ESTRATEGIA NACIONAL DE
**AGRICULTURA
FAMILIAR**
DE HONDURAS:

2017 - 2030

**ESTRATEGIA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR
DE HONDURAS**

2017-2030

Tegucigalpa, julio 2017

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	7
I. MARCO GENERAL Y FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA	9
1.1 Algunas características del país	10
1.2 La agricultura familiar	10
1.3 Definiciones importantes para la Estrategia de Agricultura Familiar	11
1.4 Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF)	12
1.5 Marco jurídico vinculado a la Agricultura Familiar	12
1.6 Análisis situacional de la Agricultura Familiar en Honduras	15
II. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN HONDURAS	17
2.1 Orientaciones generales	18
2.1.1 Visión al 2030	18
2.1.2 Misión	18
2.1.3 Finalidad	18
2.1.4 Funciones y alcances de la estrategia	18
2.1.5 Principios en que se basa la estrategia	18
2.2 Objetivos de la estrategia	20
2.3 Desarrollo de los objetivos estratégicos y líneas de acción	20
2.4 Ejes transversales y líneas de acción	30
III. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA ENAF	34
IV. LITERATURA CONSULTADA	38

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esquema institucional para la implementación de la ENAF	37
---	----

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Organizaciones que integran el CNAF	41
--	----

Agradecimientos

A los miembros del Comité Nacional de Agricultura Familiar, a los representantes de las instituciones públicas, sociedad civil, ONGs, Cooperación Internacional, organizaciones de productores y a todos los que participaron en los eventos organizados por DICTA, la FAO e IICA, durante el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar, y a los expertos internacionales, por todos sus aportes.

Este documento ha sido elaborado bajo la asistencia técnica y financiera de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a través del Proyecto Mesoamérica sin Hambre, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), del Proyecto “Productividad y Sustentabilidad de la Agricultura Familiar para la Seguridad Alimentaria y la Economía Rural” del IICA, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Siglas	Nombre descriptivo
ACDI	Agencia de Cooperación Internacional de Canadá
AF	Agricultura Familiar
AIAF	Año Internacional de Agricultura Familiar
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
CEDOH	Centro de Documentación de Honduras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CHMC	Confederación Hondureña de Mujeres Campesinas
CIALES	Comité de Investigación Agrícola Local
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CNAF	Comité Nacional de Agricultura Familiar
CNC	Confederación Nacional de Campesinos
CNPAF	Comisión Nacional Pública de Agricultura Familiar
COCOCH	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
COSUDE	Agencia Internacional de Cooperación Suiza
COTISAN	Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
DGRD	Dirección General de Riego y Drenaje
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura
DINADERS	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
DPPEPIP	Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública
EAP	Escuela Agrícola Panamericana
ECA	Escuelas de Campo
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
EEUU	Estados Unidos de América
ENSAN	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FAO	Programa de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FIPAH	Fundación de Investigación Participativa de Honduras
FOPRIDEH	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural

Siglas	Nombre descriptivo
GIZ	Agencia de Cooperación Internacional Alemana
ICF	Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Aguas y Saneamiento
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organización Privada de Desarrollo
PAAF	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar
PACTA	Programa de Acceso a la Tierra
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNME	Programa Nacional de Merienda Escolar
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROMECOM	Proyecto de Mejoramiento de la Economía Rural de Yoro
PROMUSAN	Programas Municipales de Seguridad Alimentaria Nutricional
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
PRONAFOR	Programa Nacional de Desarrollo Forestal
PRONAGRO	Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario
PSAN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEDUCA	Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agroempresarial
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
SNV	Agencia de Cooperación Holandesa
UMCAH	Unión de Mujeres Campesinas de Honduras
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UPSPS	Universidad Privada de San Pedro Sula
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

RESUMEN EJECUTIVO



La Agricultura Familiar (AF) representa un sector significativo del país por su contribución a la seguridad alimentaria, generación de empleo agrícola, mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y tradiciones culturales, sin embargo no es sujeta a políticas públicas diferenciadas. Respondiendo a este vacío, se inició un proceso participativo para formular una Estrategia Nacional de Agricultura Familiar en Honduras (ENAF). Dicha Estrategia responde a las necesidades de los agricultores familiares, atiende el mandato del Gobierno a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y forma parte de las iniciativas del Consejo Agrícola Centroamericano.

Debido a la gran heterogeneidad que caracteriza a la agricultura familiar, compuesta tanto por productores de autoconsumo, como otros con diferentes grados de vinculación a los mercados, se formalizó la siguiente definición para Honduras: “La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar y territorial”.

El proceso de consulta para la elaboración de la ENAF se inició en 2014, Año Internacional de la Agricultura Familiar, e incluyó una serie de foros y talleres con la participación de organizaciones de agricultores familiares, organizaciones de la sociedad civil, la academia, así como de programas gubernamentales y de la cooperación internacional, bajo la coordinación del Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF).

La Estrategia tiene cobertura a nivel nacional y su horizonte temporal cubre el período del 2017 al 2030. A continuación se resumen sus principales componentes:

Visión:

“Al 2030, la agricultura familiar en Honduras será un sector fortalecido, diversificado y sostenible, que contará con bienes y servicios productivos, con acceso a mercados y con una institucionalidad adecuada y articulada y será el eje impulsor del desarrollo humano, económico, social, ambiental y cultural en los territorios rurales.”

Misión:

Proveer a los agricultores familiares los bienes y servicios para estimular la producción primaria, la transformación y comercialización de productos y servicios que contribuyan a alcanzar la seguridad alimentaria en el país, la generación de empleos e ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida, respetando costumbres y tradiciones, y en armonía con el ambiente.

Objetivo general

Implementar mecanismos diferenciados para mejorar la productividad competitividad y sostenibilidad de la AF con un enfoque multisectorial e intergubernamental.

Este objetivo se alcanzará a través de la implementación de tres componentes con sus respectivos objetivos estratégicos sumado a tres ejes transversales.

1. Acceso a bienes y servicios productivos

Objetivo Estratégico 1.

Mejorar el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores familiares, incrementando la producción, productividad y calidad de los alimentos, bienes y servicios, producidos por ellos, haciendo uso de prácticas sostenibles.

2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor

Objetivo estratégico 2.

Mejorar la articulación a las cadenas de valor de la AF con relaciones equitativas y un reparto de beneficios justo entre los actores para generar oportunidades de desarrollo.

3. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad y la gobernanza en apoyo a la AF

Objetivo estratégico 3.

Fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y privada, para acompañar, mediante mecanismos innovadores, los procesos de desarrollo de los agricultores/as familiares y sus organizaciones.

La Estrategia propone adicionalmente tres ejes transversales que cruzan todas las dimensiones y componentes del desarrollo de la agricultura familiar:

1. Atención a grupos vulnerables

Busca asegurar a todas las personas, hombres y mujeres, jóvenes, pueblos originarios, igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de vida y de trabajo dignas, reconociendo la diversidad étnica y etaria.

2. Mitigación y adaptación al cambio climático

Se refiere a la utilización de medidas para conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de recursos genéticos y la utilización de prácticas agroecológicas que contribuyan a la protección y conservación de los suelos, la gestión sostenible del recurso agua y la conservación del bosque y su manejo.

3. Desarrollo rural territorial

Proceso simultáneo de transformación productiva, institucional y humana en un territorio determinado con el propósito de reducir la pobreza y conservar los recursos naturales.

Para la implementación de la Estrategia de Agricultura Familiar, se propone una institucionalidad en tres niveles: estratégico, operativo y consultivo, los cuales deben funcionar de manera coordinada, para asegurar que población meta, es decir los agricultores/as familiares y sus organizaciones, sean los beneficiarios directos de las diferentes acciones de la ENAF.

Se creará la Dirección General de Agricultura Familiar, como una dependencia de la SAG con el mandato de coordinar y dar seguimiento a las acciones y resultados bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en torno a los 3 objetivos estratégicos de la ENAF.

El Comité Nacional de Agricultura Familiar evaluará los avances de la ENAF, brindará informes periódicos al Gabinete de Desarrollo Económico y se asegurará de mantener la Agricultura Familiar en la Agenda Pública.

Se espera la participación activa, comprometida y sinérgica de las diferentes instituciones, proyectos y programas - públicos y privados-vinculados al desarrollo de la agricultura familiar.

INTRODUCCIÓN



El año 2014 fue declarado por Naciones Unidas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, cuya meta era posicionar al sector en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando desafíos y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado. Al final del 2014, líderes campesinos procedentes de los cinco continentes, junto con asociaciones rurales, centros de investigación, miembros del Comité Consultivo Mundial, comités nacionales y otros actores se acordó extender a 10 años más la campaña en favor de la Agricultura Familiar (FAO, 2014). El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Consejo Agropecuario Centroamericano asumió el compromiso del AIAF + 10, el cual tiene como objetivo mejorar las políticas públicas para la agricultura familiar.

En Honduras, en el año 2014, coincidiendo con el Año Internacional de la Agricultura Familiar, se conformó el Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF), con el objetivo de contar con un espacio de diálogo que permita visibilizar la contribución de los agricultores familiares a la seguridad alimentaria en el país y posicionar la AF en el centro de las políticas públicas.

La formulación de la estrategia de agricultura familiar se realizó en forma participativa con los miembros del CNAF durante 2014-2016. En 2014 se celebró el Foro Nacional de Agricultura Familiar para obtener insumos y líneas prioritarias para iniciar el proceso de construcción de una estrategia de agricultura familiar para el país. Este proceso se continuó con la celebración de otros foros con la participación de los diferentes actores, hasta culminar con una propuesta de Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras: 2017 - 2030, que se presenta en este documento, el cual está estructurado de la siguiente manera:

El documento inicia con la presentación de un marco general de la agricultura familiar, la tipología de los agricultores familiares, la justificación de contar con un instrumento de política; así como el marco normativo vinculado con la agricultura familiar.

Seguidamente se analizan los principales desafíos que la AF debe enfrentar en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos de la ENAF, así como las potencialidades que debe aprovechar para atender simultáneamente la seguridad alimentaria y la vinculación a los mercados.

En un segundo capítulo se presenta la propuesta para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Honduras, destacando la visión, misión, principios, objetivos, componentes y ejes transversales de la Estrategia.

En un tercer capítulo se describe la institucionalidad para la ejecución de la estrategia, a fin de lograr su operatividad a nivel local, regional y nacional. Finalmente se presenta el mecanismo de planificación, seguimiento y evaluación, para medir el avance en la implementación de la estrategia, así como el logro de sus objetivos y resultados.



I. MARCO GENERAL Y FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

1.1 Algunas características del país

La extensión territorial de Honduras es de 112,492 Km², con una topografía montañosa y una diversidad de ecosistemas.

Se estima que en el país existen 270,632 explotaciones agropecuarias. El área de estas explotaciones alcanza la cantidad de 3.26 millones de hectáreas. Por el número de explotaciones, el estrato predominante es el de menos de 5 hectáreas, en el cual, se conjunta el 70.6% de las explotaciones y el 8.6% de la superficie. El 53.8% de la tierra de las explotaciones está utilizada en las diferentes categorías de pastos. Por su parte, los cultivos se ubican en un segundo lugar, al alcanzar una cobertura equivalente al 29% de la tierra. Dentro de otros usos agropecuarios y no agropecuarios, los datos están dando a conocer que en estas categorías se cuantifica el 17.2% de la tierra. Estas áreas están destinadas principalmente a descanso, bosques, edificaciones, corrales, viviendas, etc. (Encuesta Agrícola Nacional 2007-2008, INE 2009)

Según la Encuesta Permanente de Hogares con propósitos múltiples (EPHPM, INE, 2016), Honduras tiene una población estimada de 8,714,641 de habitantes, de los cuales 54% viven en el área urbana y 46% en el área rural. La población hondureña se caracteriza por ser joven, 53.6% de la población se encuentra en el rango de 5 a 29 años, mientras que la población mayor de 65 años constituye el 7 % de la población total.

El país está dividido administrativamente en 18 departamentos y 298 municipios. Más de la mitad del territorio (53.2%) está cubierto de bosques de pino y hoja ancha. Únicamente el 11% del territorio nacional tiene tierras aptas para una explotación eficiente de la agricultura. Predomina la agricultura de subsistencia donde la mayoría de pequeños productores explotan la tierra de ladera con bajos rendimientos. El resto está destinado a otros usos y áreas protegidas (Ponce Cambar, M. 2008).

Honduras es uno de los países más vulnerables del mundo ante los eventos climáticos extremos como huracanes y tormentas tropicales, debido a su relieve y su posición en la región centroamericana, exponiendo al país a múltiples amenazas de origen natural y antropogénico.¹

1.2 La Agricultura Familiar

El sector agrícola es el soporte fundamental de la economía hondureña. El Producto Interno Bruto (PIB) de Honduras en el 2016, a precios corrientes, fue de 445,181 millones de lempiras. De este valor, el sector agropecuario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) aporta el 13.5 %, sin embargo si se considera la agricultura ampliada que incluye la agroindustria su aporte alcanza el 22.9% del PIB (BCH, 2016).

La contribución de la agricultura familiar a la producción sectorial alcanza el 56,5% y genera alrededor del 76% del empleo en el área rural. La AF es estratégica para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, provee una diversidad de productos alimenticios y genera desarrollo económico.

Aunque la agricultura familiar participa en diferentes cultivos y actividades pecuarias, sobresale su contribución a la producción nacional de maíz, frijol y café.

Algunas empresas del sector agroalimentario, han logrado desarrollar sistemas de producción y comercialización, que han permitido que algunos agricultores familiares, puedan acceder, participar y beneficiarse directa o indirectamente de procesos de exportación y generación de divisas para la economía nacional (Barahona, J. 2014)². En este contexto se puede mencionar con mayor énfasis el café, la palma africana, los vegetales, hortalizas y tubérculos y en menor medida el azúcar, el banano, melón, camarón y cacao, cuyas agroindustrias subcontratan la producción de agricultores familiares, para satisfacer su demanda.

¹ German Watch: Global Climate Risk Index, 2013

² Barahona, J. 2014. IICA. Situación actual de la Agricultura Familiar: sus políticas públicas y marcos institucionales en Honduras.

Se puede afirmar que en Honduras, la AF es la base la Seguridad Alimentaria y Nutricional; no solo como principal proveedora de fuentes de calorías y carbohidratos, sino también como principal suministradora de fuentes de proteína, ya que muchos productos como lácteos, carnes de res, pollo, pescados y mariscos, también en su mayoría son producidos por agricultores/as familiares.

Las mujeres, especialmente en el área rural, desempeñan un papel importante en la producción agrícola, sin embargo, su aporte es invisibilizado. Por otro lado, la juventud rural, y en especial, la juventud agricultora, desempeña un papel fundamental en asegurar el relevo generacional en el campo.

1.3 Definiciones importantes para la Estrategia de Agricultura Familiar

Agricultura Familiar

El Acuerdo Ministerial de la SAG 286-2016 oficializa el concepto de Agricultura Familiar para Honduras:

“La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar y territorial”.

Esta definición es amplia, pues se entiende como actividades agropecuarias y conexas, la producción agrícola, pecuaria, apícola, forestal, pesquera, acuícola, transformación y el agroturismo.

Pese a su gran heterogeneidad a nivel nacional, la AF posee las siguientes características principales:

a) Uso predominante de fuerza de trabajo familiar, siendo el o la jefa de familia quien participa de manera directa del proceso productivo.

b) No contrata mano de obra permanente pero puede contratar de forma temporal con base a la actividad productiva. Sin embargo, este aspecto está siendo reconsiderado por el CNAF, de la siguiente manera: “El número de empleados permanentes debe ser igual o menor al número de miembros que trabajan la unidad agrícola familiar”.

c) La actividad agropecuaria y su transformación es la principal fuente de ingresos del núcleo familiar, que puede ser complementada con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar.

La Agricultura Familiar se caracteriza en tres grupos:

1. Agricultura Familiar de autoconsumo:

con recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar el sustento familiar. Generalmente este segmento de AF, requiere complementar sus ingresos familiares mediante el trabajo asalariado. En este segmento se incluye también el tipo de agricultura conocida como urbana y periurbana, la cual se refiere a actividades productivas realizadas por la familia en espacios mínimos (traspatio) en zonas urbanas o periféricas orientada principalmente al autoconsumo y ocasionalmente venta de los excedentes.

2. Agricultura Familiar en transición:

orientada al autoconsumo y la venta, cuenta con recursos productivos que permiten satisfacer el sustento familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes y acceso a mercados que le permitan el desarrollo de la unidad productiva.

3. Agricultura Familiar consolidada:

con sustento en la producción propia, explota recursos productivos con mayor potencial, tiene acceso a mercados, tecnología, capital y genera excedentes para el desarrollo de la unidad productiva.

1.4 Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF)

El CNAF es el órgano consultivo conformado por diferentes actores de la sociedad civil en el tema de AF, con la participación del gobierno central, gobiernos locales, universidades, cooperación internacional y demás instituciones vinculadas al tema, el CNAF Tiene entre sus funciones incorporar la problemática de la AF en la Agenda Pública y apuntar las alternativas de soluciones que puedan formar parte del Plan Nacional de Gobierno (Acuerdo Ministerial SAG 286-2016).



1.5 Marco jurídico vinculado a la Agricultura Familiar

En el ámbito legal público existe una diversidad de normativas, que inciden de manera directa o indirecta en el desarrollo de la AF.

A continuación, se enumeran las más relevantes:

1. Constitución de la República. Decreto No. 131, del 11 de enero de 1982.
2. Creación del Instituto Nacional Agrario (INA) Decreto Ley No. 69, del 6 de marzo de 1961.

3. Ley de Reforma Agraria. Decreto-Ley No.170, del 30 de diciembre de 1974.
4. Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola. Decreto No. 31-92, del 19 de marzo de 1992.
5. Ley General de Administración Pública. Decreto No. 218-96 del 17 de diciembre de 1996.
6. Ley para el Desarrollo Rural Sostenible. Decreto No. 12-2000 del 30 de marzo del año 2000.
7. Ley de Ordenamiento Territorial. Decreto No. 180-2003 del 28 de diciembre del año 2003.
8. Ley para el establecimiento de una Visión de País 2010-2038 y la adopción de un Plan de Nación 2010-2022. Decreto No. 286-2009, de diciembre 2009.
9. Ley General del Ambiente Decreto N° 104-93, del 08 de junio de 1993.
10. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto 98-2007, del 28 de diciembre de 2007.
11. Ley de Cooperativas de Honduras. Decreto 65-87, del 7 de mayo de 1987.
12. Ley del Sector Social de la Economía. Decreto 193-85.
13. Ley de BANADESA, Decreto No. 903, del 24 de marzo de 1980.
14. Ley del IHMA, Decreto Ley 592, del 24 de febrero de 1978.
15. Ley de BANASUPRO, Decreto Ley No. 1049, del 15 de julio de 1980.
16. Ley Orgánica del IHCAFE, Decreto No. 83 del 9 de diciembre de 1970.
17. Ley del INAM, Decreto No. 232-98, del 30 de septiembre de 1998.

18. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Decreto No. 34-2000 del 28 de abril del 2000.

19. Ley de Municipalidades, Decreto No. 134-90 del 7 de noviembre de 1990.

20. Creación del Programa de Asignación Familiar (PRAF). Acuerdo No. 1208-A, del 17 de Julio de 1990.

21. Ley de Propiedad, Decreto 82-2004, del 15 de junio de 2004.

22. Ley Especial de Inversiones Agrícolas y Generación de Empleo Rural. Decreto 322-98, del 29 de diciembre de 1998.

23. Ley sobre el Aprovechamiento de los Recursos Naturales del Mar. Decreto 921, del 28 de abril de 1980.

24. Creación y Funcionamiento del Programa Nacional para la Reactivación Sector Agroalimentario de Honduras. Decreto Ejecutivo PCM-017-2014 del 22 de abril de 2014.

25. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 25-2011 del 29 de marzo de 2011

26. Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural, CREDIMUJER, Decreto 110-2015 del 14 de marzo de 2016.

27. Ley de Cambio Climático, Decreto 297-2013 del 10 de noviembre 2014

28. Plan Maestro Agua, Suelo y Bosque 2017-2030. El Plan es el soporte físico territorial del Programa nacional de Desarrollo Económico de Honduras 20/20.

Normativa de apoyo a la AF

a. Creación del Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar en la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) mediante Decreto 50 – 2012, del 17 de abril del 2012. Tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las Familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de insumos y equipo para la producción de alimentos.

b. Formalización del concepto de agricultura familiar y legalización del CNAF y del CPNAF. Instruye a las Instituciones de gobierno a adoptar, difundir e incorporar el concepto de AF en la planificación institucional y tomar el concepto en consideración para el diseño de nuevos programas y proyectos nacionales. Acuerdo Ministerial 286-2016

c. Ley de Alimentación Escolar aprobada el 6 de septiembre de 2016, pendiente de publicación. Uno de sus objetivos es el fortalecimiento del acceso a mercados públicos de abastecimiento institucional de alimentos por parte de la agricultura familiar



Políticas Públicas con las que se articula la ENAF

- Política de Estado para el Sector Agrícola y Medio Rural de Honduras 2004-2021 (PESA)

Uno de sus 3 componentes es el Desarrollo de la Agricultura Campesina y Equidad de Género para lo cual propone el diseño y puesta en operación de un Plan de Desarrollo de la Agricultura Campesina y el Subprograma de Modernización de la Agricultura Campesina.

- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT)

En América Central, se constituye en un instrumento supranacional de política pública con enfoque territorial en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana. La ECADERT privilegia a la agricultura familiar y a territorios en los que ese tipo de agricultura es importante. Dicho instrumento adopta la categoría de “pequeña agricultura empresarial” (el tipo de agricultura familiar fuertemente orientada al mercado que priorizó la Política Agrícola Centroamericana), pero asigna especial importancia a otro tipo denominado “agricultura familiar campesina”, que combina producción para el mercado y el autoconsumo. Reconoce asimismo la existencia de otras modalidades de agricultura familiar, como las de base colectiva en tierras ancestrales y varias formas asociativas (CAC, 2010).

- Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

Se orienta a desarrollar una política específica para la agricultura campesina mediante el diseño y puesta en operación de la primera etapa de un Plan de Desarrollo de la Agricultura Campesina, que comprende diseñar el Programa de Modernización de la Agricultura Campesina (PEAGRO-PRONAGRO).

- Marco de Políticas para la Innovación Tecnológica, la Competitividad y Transformación Socioeconómica de la Caficultura.

Su objetivo primordial es contribuir al mejoramiento integral del nivel de vida de los actores de la cadena agroindustrial del café, en especial de los pequeños y medianos caficultores, a través de una estrategia concertada de corto, mediano y largo plazo, que haga posible la reconversión, fortalecimiento y desarrollo de la caficultura, con elementos que la potencien hacia una actividad agroindustrial competitiva, eficiente y sustentable

1.6 Análisis situacional de la Agricultura Familiar en Honduras

POTENCIALIDADES

1. Recursos financieros en condiciones atractivas a través del Fondo de Fidecomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA)
2. Diversidad climática y agroecológica que favorece la producción.
3. Variabilidad genética en los diferentes cultivos
4. Existencia de tecnologías apropiadas a la AF.
5. Exención del impuesto sobre venta, para ciertos equipos, maquinaria e insumos para el sector productivo.
6. Iniciativas exitosas de agregación de valor a algunos productos como café y cacao.
7. Se registra un aumento en la demanda, interna y externa de alimentos que pueden ser suplidos por la AF, También crece a nivel internacional la demanda de productos orgánicos, ecológicos.
8. El Programa de Alimentación Escolar, a través del componente de Compras Públicas, puede incorporar a la AF como proveedores
9. Programas de innovación y de extensión. de la Academia se vinculan con la AF
10. Empoderamiento de los gobiernos locales para la gobernanza en SAN en apoyo a la AF. A nivel internacional se ha declarado la década de la Agricultura Familiar, lo cual crea un ambiente favorable a políticas y cooperación en apoyo a la AF
11. Se registra una tendencia al alza de precios de productos agrícolas a nivel mundial
12. Interés de la Cooperación internacional en fortalecer los esquemas de apoyo a los AF



PROBLEMATICA

1. Un alto porcentaje de los agricultores familiares no tienen tierra propia
2. Los programas de asistencia técnica tienen una cobertura limitada en espacio y tiempo; no siempre consideran la diversidad cultural, étnica, tecnológica y ecológica de los agricultores familiares; dificultando la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de estos servicios.
3. El programa público de investigación e innovación para la agricultura responde parcialmente a la solución de los problemas de la agricultura familiar.
4. Productos financieros poco accesibles a los agricultores familiares
5. Limitado acceso y utilización de semilla de calidad por la AF
6. Pérdida de la diversidad genética de materiales criollos propios a la AF
7. El avance de la frontera agrícola reduce la tierra fértil para la siembra.
8. Limitado acceso a tecnologías agrícolas adaptados y accesibles a los agricultores familiares
9. Mal estado de muchas de las vías de acceso de las unidades productivas a los mercados locales dificulta la comercialización.
10. Limitado acceso a sistemas de riego eficientes y adaptados a la AF
11. Mercados municipales con infraestructura y oferta de servicios que limitan la participación de la AF y no garantizan la inocuidad
12. Inseguridad en el campo, con robo de ganado y cosechas, asaltos, secuestros y extorsiones desalientan nuevos emprendimientos
13. Inseguridad jurídica relacionada con la tenencia de la tierra
14. Reducida agregación de valor en los productos de la AF.
15. Los productores de AF presentan una reducida gestión asociativa con enfoque de mercado
16. Limitada participación de la mujer y el joven rural.
17. No se cuenta con políticas públicas diferenciadas para el desarrollo de la agricultura familiar.
18. Baja coordinación interinstitucional, aplicándose una diversidad de enfoques al desarrollo de la AF. En el marco del CAFTA se ha iniciado el proceso de desgravación, para productos sensibles como el maíz y arroz, afectando la competitividad de los agricultores familiares.
19. Limitado acceso de la AF a certificaciones internacionales de responsabilidad social y ambiental que les permita articularse a la cadena de exportación.
20. Desconocimiento y falta de implementación de los AF de medidas de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático



II. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN HONDURAS

2.1 Orientaciones generales

Estas orientaciones generales de la ENAF se refieren a como los actores clave de la AF visualizan la agricultura familiar, en el horizonte temporal de 13 años, es decir del 2017 al 2030, período que está en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.1.1 Visión al 2030

Al año 2030, la agricultura familiar en Honduras será un sector fortalecido, diversificado y sostenible, que contará con bienes y servicios productivos, con acceso a mercados y con una institucionalidad adecuada y articulada; constituyéndose en el eje impulsor del desarrollo humano, económico, social, ambiental y cultural en los territorios.

2.1.2 Misión

Proveer a los agricultores familiares los bienes y servicios para estimular la producción primaria, la transformación y comercialización de productos y servicios que contribuyan a alcanzar la seguridad alimentaria en el país, la generación de empleos e ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida, respetando costumbres y tradiciones, y en armonía con el ambiente.

2.1.3 Finalidad

Fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de los agricultores y agricultoras familiares y sus organizaciones, facilitando la movilidad social, para mejorar sus condiciones de vida.

2.1.4 Funciones y alcances de la estrategia

Esta estrategia debe cumplir la siguiente función: **facilitar, asesorar y articular procesos, iniciativas, capacidades y políticas.**

El aspecto de facilitación se refiere a la necesidad de promover la agricultura familiar, como vehículo para alcanzar un desarrollo equitativo en las comunidades, en armonía con el ambiente.

El aspecto de asesoramiento o acompañamiento se refiere al intercambio y/o adaptación y elaboración de instrumentos y mecanismos para acompañar los procesos de transformación institucional y desarrollo de la agricultura familiar, volviéndola competitiva, sostenible y equitativa, en los territorios, así como dotándola de instrumentos de gestión, seguimiento y evaluación.

En lo referente al aspecto de articulación, se refiere a la negociación y al diálogo, tendientes a armonizar las políticas públicas sectoriales y construir consensos entre los actores locales, para el desarrollo de la AF, en forma participativa con otras políticas relacionadas con el ambiente, comercio, educación, salud, turismo y obras públicas.

El alcance de la Estrategia es de largo plazo, por eso se ha definido un horizonte de 13 años, del 2017 al 2030, para adecuarlo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y respetar los ritmos de los procesos de transformación que fomenta; procurando que sus objetivos sean alcanzados progresivamente.

Por último, la cobertura geográfica de la Estrategia es nacional considerando la regionalización establecida en la Visión de País (2010 -2038) y Plan de Nación (2010-2022).

2.1.5 Principios en que se basa la estrategia

La estrategia de agricultura familiar estará sustentada por los siguientes principios:

Equidad e Inclusión social. La estrategia debe propiciar la igualdad real y efectiva entre individuos y comunidades, adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de sus derechos en el desarrollo del modo de vida y la práctica de la agricultura familiar.

No discriminación.

Se respetará, protegerá y garantizará el acceso a los recursos naturales y tecnológicos imprescindibles para la agricultura familiar, sin discriminación alguna, protegiendo especialmente a la población rural en situación de mayor vulnerabilidad, tales como mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

Innovación de la institucionalidad pública.

En este aspecto se requiere de ajustes sustanciales, replanteamientos e innovaciones para atender adecuadamente las características y modalidades propias de la Agricultura Familiar, de manera que se pueda considerar la heterogeneidad en varios aspectos: sectores productivos; etnias; ecosistemas; cultura; territorialidad.

Territorialidad.

El enfoque territorial, es muy apropiado para atender la heterogeneidad de retos y potencialidades de la agricultura familiar de manera integral. De acuerdo a la ECADERT el territorio es “un espacio socio-geográfico construido cultural e históricamente por la interacción entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza en su conjunto. El territorio constituye un sistema complejo y dinámico, con múltiples dimensiones entrelazadas, incluyendo la ambiental, económica, político-institucional, social y cultural”.

Transparencia y rendición de cuentas.

Se garantizará el libre acceso a información oportuna y fiable respecto de las políticas y decisiones y sus procesos, por parte de las personas, familias y comunidades rurales. Se contará con mecanismos de evaluación de las intervenciones estatales, basados en información, métodos y sistemas de monitoreo de objetivos estratégicos y resultados, que garanticen la auditoría social.

Integralidad:

Se refiere al manejo integral de las acciones por medio de objetivos y estrategias comunes que garanticen la articulación institucional. Definir la estructura de coordinación, integración y de complementariedad de acciones entre diferentes actores. Trabajar en función de las verdaderas necesidades y prioridades de los agricultores/as familiares, quienes deben participar decididamente en la planificación y gestión del desarrollo, contando con amplia participación de hombres y mujeres.

Respeto a la cultura y a la diversidad.

La estrategia se enmarca en el respeto a la cultura y conocimientos de los diferentes pueblos originarios, en sus territorios.

Enfoque multisectorial de la AF.

En su definición, la AF engloba diferentes rubros productivos, así como diferentes sectores, por lo que la Estrategia de AF es inclusiva de estos.

Enfoque de derechos.

En su sentido más amplio la estrategia se enmarca en los principios de los derechos económicos, sociales y culturales. Reconoce y reafirma el derecho a la alimentación a la protección social de los grupos vulnerables (niños, jóvenes, mujeres) vinculadas a las actividades productivas.

Innovación Tecnológica:

La implementación de una novedad o mejora (tecnológica o no tecnológica) en productos (bienes o servicios), procesos, formas de mercadeo, formas de organizarse o la aplicación de ideas, conocimientos o prácticas novedosas para ese contexto particular, teniendo como objetivo permanente el de crear cambios positivos que permitan satisfacer necesidades, enfrentar desafíos o aprovechar oportunidades.

Sostenibilidad.

El fomento a la conservación y mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, asegurando que su aprovechamiento sea seguro, equitativo y sostenible.

Empoderamiento.

Fortaleciendo la adquisición y perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades y capacidades que permitan vivir y producir en sistemas sostenibles de agricultura familiar, así como acceder a los medios necesarios.

2.2 Objetivos de la estrategia

Objetivo General

Implementar mecanismos diferenciados para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la AF con un enfoque multisectorial e intergubernamental.

Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 1.

Mejorar el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores/as familiares, incrementando la producción, productividad y calidad de sus productos y servicios, haciendo uso de prácticas sostenibles.

Objetivo Estratégico 2.

Mejorar la articulación a las cadenas de valor de los AF con relaciones equitativas y un reparto de beneficios justo entre los actores para generar oportunidades de desarrollo.

Objetivo Estratégico 3.

Fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y privada, para acompañar los procesos de desarrollo sostenible de los AF.

2.3 Desarrollo de los objetivos estratégicos y líneas de acción

Para cada uno de los objetivos estratégicos, se identifican y describen lineamientos estratégicos, líneas de acción, indicadores, metas, presupuesto e institucionalidad vinculada.

Objetivo Estratégico 1.

Mejorar el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores/as familiares, para incrementar la producción, productividad y calidad de sus productos, y servicios, haciendo uso de prácticas sostenibles.

Se consideran bienes productivos los siguientes: la tierra, el agua y cuerpos de agua, el bosque, la biodiversidad, y el paisaje, infraestructura, equipo e insumos. Se consideran servicios productivos: la capacitación y asistencia técnica, investigación, el financiamiento, la provisión de insumos y equipos y el transporte.

Para responder a las necesidades de los AF se contará con varios instrumentos y mecanismos diferenciados como un fondo de tierras, un sistema de conservación y multiplicación de recursos fitogenéticos locales, subvenciones para la compra de equipos e insumos, productos financieros que tomen en cuenta garantías limitadas.

Se incluye también un modelo de extensión descentralizado que aproveche los recursos humanos y técnicos de los gobiernos locales e incluya la masificación del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para procesos de extensión e inteligencia de mercados.

Cuadro 1. Resultados y lineamientos estratégicos del Objetivo 1

Objetivo Estratégico 1.

Mejorar el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores/as familiares, incrementando la producción, productividad y calidad de sus productos y servicios, haciendo uso de prácticas sostenibles.

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 1. Los agricultores y las agricultoras familiares sin tierra cuentan con una parcela de tierra cultivable y legalizada.	Mejora del acceso a la tierra de los AF	Crear el Fondo Nacional de Tierras para AF sin tierras y su respectiva reglamentación	No. de agricultores/as familiares que acceden al fondo	Al menos 30,000 familias tienen acceso a la tierra	116	INA
Resultado 2. Los agricultores familiares, cuentan con servicios diferenciados de acompañamiento para incrementar la producción, productividad y calidad de los productos y servicios, producidos por ellos, haciendo uso de prácticas sostenibles.	Ampliación de la cobertura y promoción de innovaciones de los servicios tecnológicos para los sistemas productivos basados en la AF	Fortalecimiento institucional para brindar servicios tecnológicos para mejorar la producción, conservación y transformación de alimentos de la AF	No. de organizaciones públicas y privadas que brindan servicios de extensión con técnicos certificados	300 organizaciones/instituciones	4	SAG
		Desarrollar materiales didácticos para brindar servicios tecnológicos para agricultura familiar	% de AF que reciben servicios tecnológicos para la innovación agrícola	60% de los AF	3	

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 2. Los agricultores familiares, cuentan con servicios diferenciados de acompañamiento para incrementar la producción, productividad y calidad de los productos y servicios, producidos por ellos, haciendo uso de prácticas sostenibles.	Promoción de un servicio de extensión que responda a las necesidades de la AF, basado en un modelo de descentralización	Organizar e implementar los Programas Municipales de AF	No. de municipios implementando Programas de AF	200 gobiernos locales fortalecidos	126	SAG/Gabinete de Desarrollo Económico/ Gobiernos locales
		Alinear el enfoque de AF en los Programas y Proyectos del Gobierno Central en diseño y/o ejecución.	No. de Programas y proyectos que incorporan acciones diferenciadas con las AF	20 Programas y Proyectos	0.02	SAG/CNAF
		Articular las acciones de Programas y Proyectos de organismos de cooperación y otros actores en los municipios en el marco de las Mesas SAN	No. de municipios articulando a los Programa de Cooperación y ONGD en sus política municipal de AF y SAN	100 municipios	0.25	CNAF/SAG
	Creación y / o fortalecimiento de capacidades de facilitadores o voluntarios comunitarios	A nivel de los municipios se forman, conceptual y técnicamente, promotores voluntarios para apoyar la AF	No. de facilitadores formados	1,000 facilitadores de campo, formados	20	
		Potenciar la utilización de las TIC para la extensión e inteligencia de mercados e información estadística	No. de AF utilizando la herramienta	200 mil agricultores/as familiares interactuando	30	SAG/ CONATEL
		Establecer alianzas con la academia para desarrollar y transferir herramientas para la gestión del conocimiento en torno a la AF	No. de herramientas innovadoras desarrolladas y transferidas	Al menos 20 herramientas	1	SAG

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 2. Los agricultores familiares, cuentan con servicios diferenciados de acompañamiento para incrementar la producción, productividad y calidad de los productos y servicios, producidos por ellos, haciendo uso de prácticas sostenibles.	Conservación y protección de los recursos filogenéticos locales	Implementar programas de Fito mejoramiento participativo de diferentes rubros agrícolas	No. de organizaciones locales que implementan acciones para la conservación, protección y multiplicación de los recursos filogenéticos	200 organizaciones locales de agricultores familiares se han fortalecido para conservación de los recursos filogenéticos	3	DICTA/SAG
			No. de variedades criollas de 10 cultivos rescatadas y conservadas	100 variedades criollas	3	DICTA/SAG
	Acceso a pie de cría mejorado, materiales vegetativos y semillas adaptados a las condiciones de la agricultura familiar,	Establecer programas de validación y multiplicación de materiales genéticos que mejoren la productividad y fomenten la diversificación	No. de AF accediendo a pie de crías, materiales vegetativos y /o semillas mejoradas.	200 organizaciones Al menos 150,000 AF	100	SAG/DICTA
			No. de AF que diversifican con actividades acuícolas, pesqueras, silvícolas y agroturismo.	100,000 AF		

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 3. Los agricultores/ as familiares tienen acceso a financiamiento, a través de mecanismos innovadores.	Implementación sistema de crédito para los AF, con productos e instrumentos inclusivos y diferenciados, incluyendo el manejo de riesgos	Desarrollar programas de crédito orientados a financiar las actividades productivas y de comercialización de AF.	Número de AF que reciben financiamiento en condiciones favorables	200,000 familias de AF reciben financiamiento.	150	SAG/SDE
		Fortalecer los mecanismos de financiamiento local existentes	% de organizaciones financieras locales accediendo a recursos financieros	50%		
Resultado 4. Familias de la AF cuentan con infraestructura, equipos e insumos para la producción,	Promoción la gestión integral de recursos hídrico con énfasis a la producción agropecuaria	Potenciar y expandir los programas de gestión integral de recursos hídricos, para riego.	Número de familias con sistemas de riego eficiente.	20,000 familias	80	SAG/DGRD
	Promover el acceso de los AF a equipos e insumos subvencionados	Fortalecer y ampliar los programas de acceso a equipo e insumos en apoyo a los AF	No de AF que acceden a equipo e insumos	250,000 AF	100	SAG
TOTAL					736.27	

Objetivo Estratégico 2.

Mejorar la articulación a las cadenas de valor de los AF con relaciones equitativas y un reparto de beneficios justo entre los actores para generar oportunidades de desarrollo. Esto se logrará mediante la promoción de la asociatividad, formalización de las organizaciones de AF, fortalecimiento de capacidades y facilitación de mecanismos de agregación de valor que les permita participar de manera más eficiente en las cadenas agropecuarias y mejorar su acceso a mercados locales, formales e institucionales.

Estos resultados deben traducirse en más empleos, más inversiones, mayores ingresos y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Los mecanismos de agregación de valor a promover, incluyen la transformación y conservación de los productos agropecuarios, así como la diferenciación, sea por su calidad sanitaria, por su vínculo con el territorio de origen o su aporte a la protección del ambiente y a la responsabilidad social. Sin embargo, también se promoverán otros mecanismos como el agroturismo, la generación de bioenergía, la compensación por servicios ambientales, la disminución de pérdidas pos cosecha, los circuitos cortos de comercialización y el aprovechamiento de subproductos y residuos.



Cuadro 2. Resultados, lineamientos estratégicos y líneas de acción del Objetivo 2

Objetivo Estratégico 2. Mejorar la articulación a las cadenas de valor de los AF con relaciones equitativas y un reparto de beneficios justo entre los actores para generar oportunidades de desarrollo.

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 1. En alianza con los Gobiernos locales se ha promovido el establecimiento de mercados locales.	Fortalecimiento de los mercados locales/circuitos cortos	Operación de ferias municipales del agricultor y el artesano.	No. de mercados locales operando, (ferias del agricultor y el artesano), con reglamentación, infraestructura y servicios que garanticen la seguridad humana e inocuidad de los alimentos	50 mercados locales (ferias agrícolas)	4	SDE/ BANASUPRO/ SAG/ Gobiernos locales
Resultado 2. Fortalecidas las capacidades de los Agricultores familiares para acceder a mercados formales.	Incorporación de los AF a los programas de compras publicas	Inclusión de grupos de AF como proveedores directos de la alimentación escolar y otras compras institucionales	No. de grupos de AF que participan como proveedores en programas de compras publicas	600 grupos de AF	4	SAG/SDE
	Incorporación de los AF a los mercados formales	Vincular a los AF como proveedores de supermercados y/o exportadores	No. de familias de la AF que proveen productos a los mercados formales	10,000 familias AF	10	SAG/SDE
		Promover la asociatividad y formalización de AF para facilitar acceso a mercados.	No. de asociaciones de AF formalizadas accediendo a mercados	20 asociaciones		
	Implementación de mecanismos de agregación de valor	Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la AF, para participar de manera eficiente en las cadenas de valor.	No. de familias AF que agregan valor a sus productos mediante estrategias de transformación, conservación diferenciación y agroturismo	50,000 familias AF	100	SAG/SDE
		Diferenciar los productos de AF mediante un sello (Marca Colectiva)	No de familias AF que comercializan sus productos a través de una marca colectiva	10,000 familias AF	2	
TOTAL					120	

Objetivo Estratégico 3.

Fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y privada, para acompañar, gestionar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los procesos de desarrollo sostenible en apoyo a la AF, a través de mecanismos innovadores y adaptados a la realidad social, cultural, étnica y ambiental de los territorios rurales y a la vez desarrollar estrategias de comunicación que permitan resaltar y valorizar el papel de la AF

Dicha institucionalidad incluye las organizaciones de productores de AF, el Comité Nacional de AF, la Dirección de Agricultura Familiar, así como las instituciones, programas y proyectos nacionales, públicos y privados, que tienen como beneficiarios meta a agricultores/as familiares.

El logro de este objetivo requiere fortalecer las capacidades de gestión e incidencia del CNAF a nivel nacional e internacional con la participación activa de representantes de los diferentes actores que impulsan acciones en apoyo a la AF; la creación de la Dirección de AF para la gestión, ejecución, seguimiento y monitoreo de la ENAF con su respectivo recurso humano y financiero y en articulación con las demás direcciones, proyectos y actores de la AF.



Cuadro 3. Resultados, lineamientos estratégicos y líneas de acción del Objetivo 3

Objetivo Estratégico 3:

Fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y privada, para acompañar, gestionar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los procesos de desarrollo sostenible en apoyo a la AF, a través de mecanismos innovadores y adaptados a la realidad social, cultural, étnica y ambiental de los territorios rurales y a la vez desarrollar estrategias de comunicación que permitan resaltar y valorizar el papel de la AF

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 1. Estructuras de apoyo y coordinación de la agricultura familiar fortalecidas	Creación de una base de datos de la AF	Levantar registro voluntario de AF a nivel nacional	No. de AF registrados	250,000 AF	60	SAG/SEDIS
	Fortalecimiento de las capacidades de gestión e incidencia del CNAF y del CNPAF a nivel nacional e internacional	Fortalecer, mediante acompañamiento y cooperación, las capacidades de gestión e incidencia del CNAF.	Porcentaje de programas y proyectos que tienen como beneficiarios a la AF alineados a la ENAF	80% alineados a la ENAF	0.1	Secretaría de Coordinación de Gobierno, Cooperación internacional, CNAF

Resultado	Lineamiento estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta al 2030	Presupuesto proyectado anual en millones de lempiras	Institución Responsable
Resultado 2. Fortalecida la institucionalidad publica para el fomento, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los resultados de la estrategia	Creación de la Dirección de AF para el diseño, gestión, ejecución, seguimiento y monitoreo de la ENAF	Diseño de las funciones y perfiles de recurso humano de la Dirección de AF y su articulación con las demás direcciones y actores de la AF	No. de funcionarios de la Dirección de AF contratados	5	4	SAG
		Diseño, gestión/ ejecución de proyectos para la AF	No. de proyectos ejecutados	20 Proyectos		CNPAF
			Seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño, de resultados y de impacto de la ENAF	No. de evaluaciones desarrolladas mercados		4 evaluaciones
		Establecer mecanismos de coordinación con instituciones/ Organismos públicos y privados, que impulsan acciones en apoyo a la AF.	No. de instituciones impulsando coordinadamente acciones en AF	20		CNPAF
			No. de publicaciones técnicas , sistematizaciones y notas de prensa	30		5
		TOTAL				

2.4 Ejes transversales y líneas de acción

Eje transversal 1.

Atención a grupos vulnerables

Busca asegurar a todas las personas, hombres y mujeres, jóvenes, pueblos originarios, igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de vida y de trabajo dignas, reconociendo la diversidad étnica y etaria.

Líneas de acción

Las principales líneas de acción para este eje transversal son:

Lineamiento estratégico	Línea de acción
Mejora del acceso de las mujeres y los jóvenes, al mercado	<p>Promover las oportunidades de inclusión productiva de los jóvenes rurales</p> <p>Promover sellos distintivos que valoricen la participación de las mujeres en sistemas productivos</p>
Mejora del acceso de las mujeres y jóvenes, a la capacitación y asistencia técnica	<p>Incluir en los programas de asistencia técnica y capacitación, la participación de familia en forma integral, estableciendo por ejemplo horarios adaptados a la mujer, la juventud y la niñez y proveyendo mecanismos de cuidado de los niños y niñas menores.</p>
	<p>Implementar programas de capacitación relacionados con los derechos de mujeres, jóvenes y niños, así como de protección social.</p>
	<p>Definir e implementar una estrategia de género y de relevo generacional, para las acciones relacionadas con el desarrollo de la agricultura familiar.</p>
Mejorar el acceso de las mujeres y jóvenes	<p>Promover la implementación de la Ley CREDIMUJER</p>

Eje transversal 2. Reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático

Se refiere a la utilización de medidas de adaptación, de prevención o anticipación y de medidas de mitigación, remediación o compensación para aumentar y mejorar su resiliencia; para mantener la salud de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, especialmente con las especies de plantas y animales locales, el uso sustentable de recursos genéticos y la utilización de prácticas agroecológicas que contribuyan a la preservación de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

Se enfatiza la restauración y conservación de suelos, la gestión eficiente y sostenible del recurso agua y acciones de conservación, protección, restauración, producción del bosque y su manejo sostenible.



Lineamiento estratégico	Línea de acción
Conservación de la biodiversidad	Recuperar y conservar las especies alimenticias locales
	Reconocer incentivos a AF para la protección de la biodiversidad.
	Promover la utilización de buenas prácticas agroecológicas, que contribuyan a la protección y conservación de la biodiversidad.
Uso sustentable de recursos genéticos	Promover la utilización sustentable de los bienes y servicios de la biodiversidad.
	Promover el cumplimiento de las regulaciones, procedimientos y parámetros en materia de biodiversidad.
	Promover programas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.
	Realizar campañas para desmotivar aquellas prácticas que atenten contra la conservación y uso sustentable de la biodiversidad,
Uso integral y sustentable de los recursos naturales (suelo, agua y bosque)	Desarrollar programas de buenas prácticas de restauración y conservación de suelos, utilizando técnicas sencillas y prácticas.
	Desarrollar programas y proyectos para la gestión eficiente y sostenible del recurso agua y vincular a AF con los programas de manejo integral de cuencas (unidad operativa la microcuenca)
	Desarrollar medidas de conservación, de restauración, de protección y de producción del bosque y su manejo sostenible (campañas de reforestación permanentes con especies nativas, sistema de manejo del fuego, monitoreo, detección y combate y control para un manejo integrado de plagas y enfermedades).
	En los programas de Innovación y Asistencia Técnica incorporar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir su vulnerabilidad ante el cambio climático y aumentar su resiliencia.

Eje transversal 3. Desarrollo Rural Territorial

Proceso simultáneo de transformación productiva, institucional y humana en un territorio determinado con el propósito de reducir la pobreza y conservar los recursos naturales.

La transformación productiva se logra mediante la vinculación de la economía del territorio de manera sostenible a mercados dinámicos. La transformación institucional busca la articulación de las instituciones que operan en el territorio a través de espacios de concertación y la transformación humana mediante el desarrollo del talento del territorio para lograr la implementación del plan de desarrollo del territorio.

Este proceso se impulsa con una visión de desarrollo de los sistemas territoriales de AF para lo cual es necesario la descentralización de servicios y de recursos, hacia las mancomunidades y gobiernos locales y ONGs, tanto de servicios financieros, tecnológicos, comerciales y organizacionales.

La atención integral busca facilitar la disponibilidad de infraestructura y servicios públicos para el acceso efectivo de las familias dedicadas a la AF a los servicios básicos de agua para consumo, saneamiento, electricidad, salud, educación, vías de comunicación y recreación.

Lineamiento estratégico	Línea de acción
Transformación productiva	Proveer servicios de innovación tecnológica para la producción
	Promover de sistemas territoriales de AF
	Desarrollar de circuitos cortos de comercialización
Transformación institucional	Establecer espacios de concertación para mejorar la gobernanza de los territorios.
	Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en la planificación y gestión del desarrollo local.
	Fortalecer la institucionalidad de los territorios
Transformación humana	Desarrollar liderazgos locales
	Desarrollar del capital social
	Fortalecer el manejo de conflictos y trabajo en equipo
Atención integral	Articular las acciones de la ENAF con las políticas públicas de protección social.



III. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA ENAF

La población meta de la Estrategia de Agricultura Familiar son los agricultores/as familiares y sus organizaciones en sus tres tipologías: Agricultura Familiar de autoconsumo; Agricultura Familiar en transición; Agricultura Familiar consolidada. Todas constituyen el sujeto y objeto del desarrollo en los territorios rurales.

La implementación de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar es multisectorial y multidimensional, por lo que se debe considerar la integralidad en el abordaje, la articulación con las políticas económicas, ambientales y de protección social, la heterogeneidad de la AF, el enfoque de derechos y el proceso de planificación y gobernanza territorial que lleva implícito.

De acuerdo a la institucionalidad vigente, para la implementación de la ENAF se establecen tres niveles de acción: el nivel estratégico, el nivel operacional y el nivel consultivo.

3.1 NIVEL ESTRATEGICO.

Se define como el espacio de decisión política para la organización, planificación y gestión de recursos financieros que permiten el logro de los resultados de la Estrategia. La implementación de la ENAF descansa en Programas y Proyectos simultáneos y complementarios desarrollados desde las instituciones descritas en los Objetivos Estratégicos.

El Comité Público Nacional de Agricultura Familiar, CNPAF, es el responsable de planificar, presupuestar y articular las inversiones públicas, los programas nacionales y proyectos del Gobierno que tienen relación con la AF. Corresponde además el monitoreo y la evaluación de los resultados de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar.

Las funciones del CNPAF han sido definidas en el Acuerdo Ministerial 286-2016, siendo estas:

- Analizar y recomendar cuando corresponda la formulación, coordinación, ejecución de las políticas públicas, estrategias y planes nacionales relacionados con la Agricultura Familiar
- Proponer los instrumentos legales y normativos para impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar

- Proponer la modernización continua de los organismos que impulsen y articulen los esfuerzos a favor de la Agricultura Familiar desde el ámbito público

- Proponer medidas de carácter eminentemente social materializadas en programas de transferencias de insumos y otros bienes públicos

- Crear espacios locales, nacionales y regionales de integración a fin de analizar y profundizar sus planteamientos a favor de la Agricultura Familiar en diálogo con la Sociedad Civil, generando mecanismos adecuados para ello

- Desarrollar estrategias de comunicación que permitan resaltar y valorizar el papel de la Agricultura Familiar

- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas aprobadas en apoyo a la Agricultura Familiar.

El CNPAF estará integrado por los secretarios de estado o sus representantes, de la manera siguiente:

a. Dos representantes del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, al menos uno de ellos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

b. Dos representantes del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social,

c. Un representante de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno

El CPNAF, será presidido por el Subsecretario de Agricultura y la Secretaría técnica estará a cargo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria,

3.2 NIVEL OPERATIVO

El nivel operativo define, explícitamente el esquema institucional, para la implementación en campo de las acciones de la Estrategia de AF.

3.2.1 La **Secretaría de Agricultura y Ganadería** es la institución que tiene por mandato formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de la población hondureña.

Se crea la **Dirección de Agricultura Familiar**, con el fin de coordinar y dar seguimiento a las acciones y resultados bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en torno a los 3 objetivos estratégicos de la ENAF. La Dirección de AF, debe asegurar la incorporación de los ejes transversales de la ENAF en el marco de las acciones de extensión, innovación y generación y transferencia de tecnologías, inocuidad, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, agronegocios. También deberá ordenar la facilitación de bienes y servicios públicos a los AF y sus asociaciones requeridos para potenciar la AF. La Dirección de AF dependerá del Sub Secretario de Agricultura.

El Programa Nacional de AF, ejecutado por DICTA, coordinará las acciones y desarrollará los procesos de inversión, facilitación y transferencia de tecnologías en apoyo a los Programas Municipales de AF, en los municipios y las mancomunidades.

Mancomunidades

Son agrupaciones de municipalidades que comparten, problemas, intereses y objetivos comunes. Cuentan con mesas temáticas para planificar el desarrollo de sus territorios. Se debe apoyar la vinculación de la ENAF a las mesas de seguridad alimentaria para facilitar procesos de concertación para la ejecución de las acciones de la ENAF en los territorios que las integran.

3.2.2 Se conformarán los **Programas Municipales de Apoyo a la AF** como brazo ejecutor de la ENAF a nivel de municipios. Estos programas lideran los procesos de desarrollo de la AF, promueven los encadenamientos productivos y fortalecen la asociatividad. Se prioriza el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para el desarrollo de las acciones de la ENAF.

Desde el enfoque de gobernanza, los gobiernos locales promueven la organización comunitaria y espacios de dialogo para la implementación de la estrategia local AF. La organización comunitaria incorpora comités locales de SAN, patronatos, grupos informales y formales de agricultores/as y familiares.

3.3 NIVEL CONSULTIVO

3.3.1 El **Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF)**, es la convergencia del sector público, asociaciones de productores, sociedad civil, Academia y Cooperación Internacional vinculados a la AF, el cual dará seguimiento y evaluará el avance de la ejecución de la ENAF y propondrá al Comité Nacional Público de AF (CNPFAF) medidas correctivas y ajustes para el logro de los resultados. Este Comité realizará acciones de veeduría en la implementación de la ENAF, brindará informes periódicos al Gabinete de Desarrollo Económico y se asegurará de mantener la Agricultura Familiar en la Agenda Pública.

Las funciones del CNAF son:

- a) Unir esfuerzos que contribuyan a movilizar la voluntad política para institucionalizar la AF como política de Estado.
- b) Incorporar la problemática de la AF en la Agenda Pública y apuntar las alternativas de solución que puedan formar parte del Plan Nacional de Gobierno.
- c) Establecer Comités Locales de AF y/o incidir en el seno de los Comités de Planificación Municipal y de Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para empoderar a la sociedad de los criterios que identifican a la AF y visualizar el rol de las mujeres y jóvenes como miembros de la familia que realiza los emprendimientos productivos.

3.3.2 **Consejos Regionales de Desarrollo (CRD)** son instancias de diálogo y concertación entre el gobierno central, la sociedad civil, los gobiernos locales y comunidad de cooperantes adoptados en La Visión de País y Plan de Nación. Dichos Consejos promueven, de forma integral por mesa temática, el desarrollo económico y social de los territorios, así como la protección y conservación de los recursos naturales. Estos Consejos darán seguimiento a las acciones de la ENAF en sus áreas de cobertura.

3.3.3 Cuando estén establecidas las **Mesas Municipales de SAN**, estas integrarán las acciones de apoyo a la AF, identificarán las demandas de los AF a nivel comunitario y levantarán información de interés para la ejecución, seguimiento y evaluación de la ENAF.

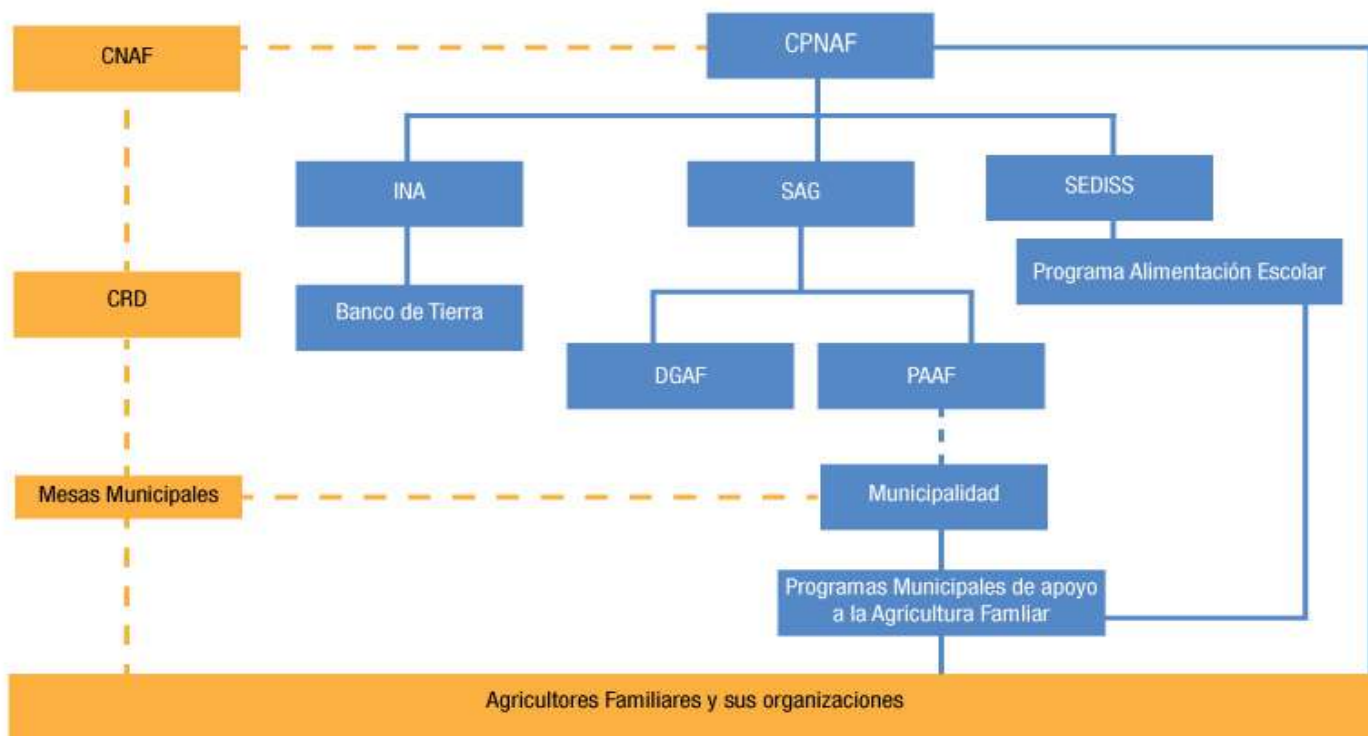


Figura 1. Esquema institucional para la implementación de la ENAF



IV. LITERATURA CONSULTADA

- Alwang, J. Siegel, P. B. and Jorgensen, S. L., 2001. SP Discussion Paper No. 0115. Vulnerability: A view from different disciplines. The World Bank.
- Banco Mundial. 2008. Informe sobre el desarrollo mundial 2008: Agricultura para el desarrollo.
- Barahona, J. 2014. IICA. Situación actual de la Agricultura Familiar: sus políticas públicas y marcos institucionales en Honduras.
- Boggs, C. y Thale, G. 2013. Inversión pública en agricultura familiar. Nuevas oportunidades en México y América Central. Oficina en Washington para Asuntos Latino Americanos.
- CAC. 2010. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT).
- Congreso Nacional. 1974. Decreto Ley 103/74. Ley de La Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.
- Congreso Nacional. 1991- Decreto No. 74-91. Ley de Pesca y Acuicultura.
- Congreso Nacional. 1993. Decreto No. 104-93. Ley General del Ambiente.
- Congreso Nacional. 2004. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo.
- Congreso Nacional. 2005. Decreto No. 344-2005. Ley Fitozoosanitaria.
- Congreso Nacional. 2007. Decreto No. 98-2007. Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
- Congreso Nacional. 2010. Decreto Legislativo No. 286-2009. Ley para el Establecimiento de una visión de país y un plan de Nación para Honduras.
- Congreso Nacional. 2012. Decreto No. 50-2012. Programa de apoyo a la Agricultura Familiar en la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).
- Consejo de Ministros. 2001. Estrategia para la reducción de la Pobreza (ERP).
- Consejo de Ministros. 2014. Decreto Ejecutivo PCM 042-2014, del 28 de julio de 2014. Reestructuración de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
- DPPEPIP. 2016. Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Inventario de Instrumentos de Planificación Julio 2016.
- FAO. 2002. El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2002 (SOFA 2002)
- FAO. 2006. Informe de políticas Seguridad Alimentaria, junio 2006, No. 2.
- FAO. 2016 Los Programas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PROMUSAN). Dinamizando procesos sostenibles para la gobernabilidad de la SAN en los territorios, en el marco de la estrategia de salida del PESA FAO.
- FAO. 2016. Los programas municipales de seguridad alimentaria Municipal: Dinamizando procesos sostenibles para la gobernabilidad de la SAN en los territorios, en el marco de la estrategia de salida del PESA-FAO.
- IICA. 2015. Foro Sobre Agricultura Familiar, Tegucigalpa, Septiembre 2015.
- INE, EPHPM. 2015. Instituto Nacional de Estadísticas. Encuesta Permanente de Hogares de Propósito Múltiple 2015.
- INE, Encuesta Agrícola Nacional 2007-2008, 2009
- Jacoby, E. Tirado, C. Díaz, A. Peña, M. Sánchez A. Colona, M. Rápalo, R. Rodríguez, A. Sotomayor, O. Arias, J. Curtis, C. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DD.HH Una mirada integral a las políticas públicas de agricultura familiar, seguridad alimentaria, nutrición y salud pública en las Américas: Acercando agendas de trabajo en las Naciones Unidas.
- La Gaceta. 2011. Decreto No. 25-2011. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Ley del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

- ONU. 2000. Cumbre del milenio de las Naciones Unidas. Nueva York, 6 a 8 de septiembre de 2000.
- Ponce Cambar, M. 2008. Centro de Documentación de Honduras. Boletín Especial No. 90. El crecimiento de la agricultura en la segunda mitad del siglo XX y sus perspectivas en el siglo XXI. Tegucigalpa.
- Rápalo, O. DICTA SAG. 2016, Historia de la Agricultura en Honduras. Tegucigalpa, Honduras.
- República de Honduras. 1999. Plan Maestro de la reconstrucción y transformación nacional de la República de Honduras.
- Rodríguez, R. (editor) 1996. Efecto de las políticas sectoriales en el manejo de los recursos naturales en zonas de ladera de Honduras. Memoria Seminario-taller de Políticas, Tegucigalpa, Septiembre, 1996.
- Ruiz López, D. y Cadéas Ayala, C. 2002. Universidad Latina de América. Revista Jurídica. Que es una política pública.
- Sabourin, E. Samper, M. y Sotomayor, O. 2014. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe Balance, desafíos y perspectivas.
- SAG. 2003. Política de estado para el sector agroalimentario y el medio rural de honduras 2004-2021
- SAG. 2016. Acuerdo Ejecutivo No. 286-2016 de la SAG, del 18 de febrero de 2016 se creó la Comisión Nacional Pública de Agricultura Familiar (CNPAF)
- Salcedo, S. y Guzmán, (Editores).2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Santiago, Chile, 2014.
- Sandoval Corea, R. 2000. Honduras, su tierra, su gente y su bosque. Grupo Editorial.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería. 2004. Política de estado para el sector agroalimentario y el medio rural de honduras 2004 –2021 “Una Alianza Compartida para el Desarrollo del Campo”
- SEDP. 2003. Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Gabinete Social. “Hacia una nueva política social”, Marco conceptual, metodológico y operativo para la implementación de la ERP. Tegucigalpa, Honduras, 2003.
- SEDP. 2009. UTSAN. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010 – 2022.
- UCA-DICTA.2016. En 2016 y 2017 SAG-DICTA ejecuta Proyecto PIASAC.

Anexo 1. Organizaciones que integran el CNAF

1. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)/DICTA
2. FAO
3. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
4. Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN)
5. Programa de Alimentación Escolar (SEDIS)
6. Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH),
7. Instituto Nacional Agrario (INA)
8. Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano (EAP)
9. Fundación para la Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)
10. VECO Internacional
11. Universidad Nacional de Agricultura, de Catacamas, Olancho (UNA)
12. La Unión de Mujeres Campesinas de Honduras (UMCAH)
13. El Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH).
14. Plataforma Agraria (red de organizaciones campesinas de Honduras).
15. Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
16. Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas Honduras (COLPROCAH)
17. RED COMAL
18. Otras instituciones vinculadas con la agricultura familiar como PRONADERS, BANADESA y el IHMA.

